

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 368/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TURISMO, ASUNTOS EUROPEOS Y ENERGÍA

A N U N C I O

BASES CONCURSO ENERJUEGOS 2019

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2019 se aprueban las bases y Anexo de la Convocatoria del Concurso ENERJUEGOS 2019, dirigido a alumnos y profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la provincia de Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Finalidad: Este concurso tiene por finalidad difundir y fomentar el conocimiento de las energías renovables y la importancia de la eficiencia energética entre la comunidad escolar, tratando de sensibilizar sobre la importancia de una sociedad sostenible, consciente de la escasez de recursos.

Destinatarios: Alumnos y profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la provincia de Ávila.

Objeto y Categorías: Los participantes podrán realizar un trabajo relacionado con las energías renovables o el uso más eficiente de la energía.

En esta edición 2019, el tema de trabajo será: "Cómo podría mejorar mi municipio utilizando fuentes de energía renovable o aplicando medidas de ahorro y eficiencia energética".

Los participantes podrán idear, representar o construir un producto fruto de la creatividad, sobre el tema de trabajo para esta edición, que podrá ser, entre otros, un póster o cartel, dibujo, poema, la decoración de clase, inventar e interpretar una canción, un juego, una representación teatral o de otro tipo, etc.

Se establecen las siguientes categorías a las que podrá presentarse la solicitud de participación en el concurso:

1. Categoría 1: Alumnos de Infantil y hasta Cuarto de Primaria:

(Edades comprendidas entre 3 a 9 años).

Subcategoría 1. A) Infantil y Primero de Primaria.

(Edades comprendidas entre 3 a 6 años).

Subcategoría 1. B) Segundo, Tercero y Cuarto de primaria.

(Edades comprendidas entre 7 a 9 años).

2. Categoría 2: Alumnos de Quinto de Primaria hasta Tercero de Secundaria.

(Edades comprendidas entre los 10 a 14).

Subcategoría 2. A) Quinto y Sexto de Primaria.

(Edades comprendidas entre 10 a 12 años).

Subcategoría 2. B) Primero, Segundo y Tercero de Secundaria.

(Edades comprendidas entre 12 a 14 años).

Será obligatorio la presentación de una memoria explicativa de como se ha elaborado el trabajo creativo o proyecto que deberá ser único y original.

El equipo de participantes, podrá estar compuesto por uno o varios profesores que trabajen coordinadamente, aunque un único profesor será director del proyecto y por lo tanto representante del mismo y susceptible de ser premiado.

Los alumnos, con un límite de 30 participantes, deberán pertenecer a la misma clase o nivel y de la misma subcategoría, que podrán presentar un único proyecto original.

Plazo de Presentación: La presentación de los trabajos deberá realizarse en formato electrónico, entregando en USB, CD o DVD los archivos originales, o las grabaciones de los trabajos, en el registro de la Exma. Diputación Provincial.

Para participar, deberá presentarse una solicitud antes de 20 días naturales desde la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en el registro de la Exma. Diputación Provincial hasta las 14:00 horas. (Según el modelo adjunto en el ANEXO I).

Deberá dirigirse a la dirección siguiente:

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ÁVILA.

C/Canteros, s/n.

05005. Ávila.

Indicar en el sobre:

ENERJUEGOS 2019.

O por correo electrónico a la dirección:

apea@diputacionavila.es.

Indicando en el asunto: ENERJUEGOS 2019.

La entrega de trabajos deberá realizarse en el plazo de 20 días naturales desde la presentación de la solicitud de participación en el concurso.

La comisión de valoración realizará las visitas “in situ” que considere oportunas.

Criterios de evaluación:

1. Riqueza e interés de los contenidos transmitidos.
2. Originalidad, creatividad del trabajo.
3. Eficacia comunicativa, calidad técnica del trabajo.
4. Interrelación entre materias curriculares.

Se valorará positivamente que el trabajo presentado sea resultado de la elaboración conjunta y participación de todos los alumnos de la clase, así como el uso de materiales reciclados, sostenibles, etc.

Los premios consistirán en un premio para cada sub-categoría, en total se entregarán 4 premios, aunque si la Comisión de Valoración lo estima oportuno, alguna podría quedar desierta. Si la Comisión de Valoración lo estima oportuno, podrá nombrarse un finalista en cada categoría de cada modalidad que recibirán una mención especial. Esta mención especial recibirá como premio la participación en la gala de entrega de premios que será organizada.

Todos los participantes recibirán un premio que consistirá en material escolar o un juego relacionado con la temática del concurso, según se decida por la Comisión de Valoración.

Los premios consistirán en una bicicleta eléctrica para el profesor firmante del proyecto presentado y una excursión para los alumnos ganadores.

La excursión a realizar por los alumnos será propuesta por el centro junto con la presentación del proyecto. Ésta propuesta será aprobada por la Comisión de Valoración, estará adaptada a las edades de los alumnos y deberá tener lugar antes de la finalización del período lectivo del año en curso. En todo caso la Comisión de Valoración se reserva el derecho de proponer las excursiones que estime oportunas por tratarse de adecuadas al perfil del concurso.

La Comisión de valoración se reserva poder modificar las condiciones y características de los premios.

Tratamiento de datos personales: Desde la organización del concurso se reserva el derecho de uso de los datos personales con fines únicamente destinados a dicho concurso. Podrán realizarse las comunicaciones que desde la organización del concurso se estimen oportunas. Los participantes renuncian a los derechos de propiedad intelectual o cualquier otra de los trabajos presentados, que pasarán a ser de la organización del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases así como las resoluciones de la Comisión de Valoración.

Cuantía: Todos los costes que se deriven de esta actividad se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 420-2269902 por importe máximo de 15.000 euros.

Ávila, 14 de febrero de 2019.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

ANEXO I

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN CONCURSO ENERJUEGOS EDICIÓN 2019

DATOS IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO: _____

DIRECTOR DEL PROYECTO: _____

TÍTULO DEL PROYECTO PRESENTADO: _____

CATEGORÍA A LA QUE SE PRESENTA: _____

FIRMA Y FECHA: _____